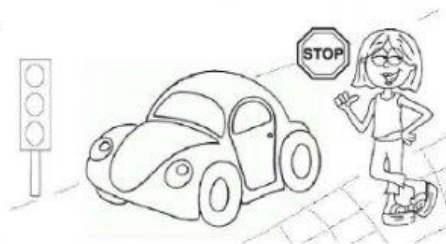


LA CIRCULACIÓN

Antes de ingresar a la calzada debe verificarse que el vehículo se encuentra en adecuadas condiciones de seguridad y que posee toda la documentación exigible.

Circular con la adecuada prevención, conservando en todo momento el dominio efectivo del vehículo en relación a las circunstancias del tránsito. Mantener la derecha y respetar el señalamiento vial. La legislación argentina establece con toda claridad que aquél conductor que no respete estrictamente las reglas de conducción asume la responsabilidad civil y penal, por todo accidente y daños que puedan ocasionarse a terceras personas.

Igualmente, quien ceda el rodado a otra persona es solidariamente responsable por los daños que esta pudiera producir con el vehículo



CONDICIONES DEL VEHICULO:

Todo vehículo debe contar como mínimo de los siguientes elementos en perfecto estado de funcionamiento y uso:



- A- Ambos paragolpes y carrocería de buen estado.
- B- Sistema de limpieza de parabrisas.
- C- Sistema retrovisor efectivo.
- D- Silenciador sin adulteraciones.
- E- Sistema de luces.
- F- Rueda de auxilio, criquet y llave de rueda.
- G- Matafuegos, baliza.
- I- Neumáticos con dibujo visible.



CHAPAS PATENTES:

Todo vehículo deberá exhibir sus chapas patentes fijas, limpias y legibles. El color, tamaño y diseño será el homologado por la autoridad nacional competente. En caso de extravío o sustracción, sólo se podrá circular con la autorización del Registro Nacional de Automotores durante el plazo mínimo para la obtención de las nuevas patentes



FORMA DE CIRCULAR:

Conservando la derecha de la calzada y por el centro del carril y en el sentido de circulación señalizado; en caso de no existir señal, la misma será de doble sentido de circulación.

Se deberá respetar el uso de ciertas vías o carriles demarcados y señalizados (vías selectivas) no utilizándolos para otro tránsito que no sea el determinado por la señalización "in situ".



PRIORIDAD DE LOS PEATONES:

Los peatones tienen obligación a atravesar la calzada por la senda de seguridad o por la prolongación imaginaria de las aceras sobre la calzada. En estas zonas gozan de prioridad con respecto a los conductores de vehículos, quienes deben cederles el paso disminuyendo la velocidad y si es preciso, deteniéndose a fin de permitirles el paso con seguridad y adecuadamente.

CIRCULACION EN AUTOPISTAS - Debido al alto riesgo está prohibido (Podes seleccionar 1 o varias)

- | | |
|---|--|
| A- Detenerse o estacionar | F- Circulación de maquinaria Agraria |
| B- Realizar cargas o descarga de mercadería | G- Circulación de Ciclomotores o Bicicletas |
| C- Circulación de Camiones | H- Circulación de vehículos de tracción a sangre |
| D- Circulación de Peatones | I- Todas las alternativas son correctas |
| E- Circulación de automóviles | |